

# Archivo Nacional del Perú

## HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. ....

Cuaderno No. ....

Año 180<sup>5</sup>.

No. de hojas útiles 70.

Expediente de cuentas de entradas y salidas perteneciente a la Cofradía del Santísimo Sacramento que se venera en el Sagrario de la Iglesia Catedral, administradas por el Mayordomo Valdivieso y Villarroel Eugenio, desde el 1° de Abril de 1803 hasta el 31 de Marzo de 1805, y presentadas al Juez para su aprobación.  
JUEZ: García de la Plata Manuel.

RA-JCO 1.2

Ca. 17

DO 234

f. 69✓

Observaciones .....

Clasificación H Juzgado de Cofradías.- Cuentas.- .....

Documentos comprobantes de las Cuentas de la  
Cofradia del SSmo Sacram<sup>to</sup> que se venen en  
el Sagrario de dos años corridos desde  
primero de Abril de 1803 hasta 31 de  
Marzo de 1805-

RA. JCO 12.  
Ca. 17  
DD. 234  
As. 69

1<sup>o</sup> Sr. Eugenio Valdivia a Sr. Andres Reboresdo . . . . . Deve.  
 por 2 tercios de Cera con 2 qq 34 n. a 446 p 3 l. 423 p 2 x

Lima y Temo 13  
 804  
 Recibo: Andres Reboresdo  
 No 4

L. S. D. Eugenio Valdibieso a D. Martin de Osambela ..... Desve.

Junio 3, Trs de la Casa de la Havana A. S. D. R.

|            |        |                                    |                           |
|------------|--------|------------------------------------|---------------------------|
| R. 50..... | 137. 7 | 429 Libras 6. tt. mto. 408. #..... | a 45. p. mto. 594. 42 1/2 |
| " 140..... | 144. 7 |                                    |                           |
| " 175..... | 143. 7 |                                    |                           |

En la octub. 9 de 1804

R.<sup>ma</sup> Martin de Osambela

N<sup>o</sup> 2

Recivi del Sr. D. Eugenio Valliniero, y Villarroel, Mayordomo de la  
Cofradia del Santisimo Sacramento fundada en esta Santa Zulecilla  
terrenal ochenta y quatro p. p. los derechos, de aprobacion de sus que-  
tas, de dos años corridos, desde primero de abril de 1801. h. treinta y  
uno de marzo del corriente año de la fha. Lima y Sep. 27 de 1803.

Lib. 846

Joseph Avg. Margueta <sup>3</sup>

Nº 3

Recivi M. Señor J. Eugenio Valdovinos y Villa  
el day. Ferocens de la ofrad. a M. Santísimo sacra-  
mento y esta Sta. y gleria Cathedral dice p. p. los  
Dños. el Cab. y eleccion celebrado en esta dia. di-  
may mayo 18 de 1804.

Son los p.

Nº 4

Joseph Sarg. Marquez

Decreti del P.<sup>ro</sup> D.<sup>no</sup> Eugenio Valsiviero, y Villarro el, Mayordomo de la Co-  
dia del Santísimo Sacramento, fundada en esta Santa Iglesia Catedral  
quince p.<sup>as</sup> dias por los derechos del Cavildo de Eleccion, celebrado en dia de  
la fecha, y sin p.<sup>as</sup> el viaje que hizo al Pueblo de los Chorrillos, apueben  
lo al P.<sup>ro</sup> D.<sup>no</sup> Conservador de Copias la asistencia adho Cavildo. Lima  
y Marzo 31, de 1809.

Von 14 p.<sup>as</sup>

N<sup>o</sup> 5

5

Joseph Parg. Marquesa

Recibi del S<sup>d</sup> Eugenio Valdivieso Mayordomo de la Co  
fradria del SS<sup>mo</sup> Sacra<sup>to</sup> del Sagrario de la S.<sup>ta</sup> Iglesia Ca  
tedral Setenta p.<sup>s</sup> que segun costumbre paga a este Combe<sup>to</sup>  
de mi P.<sup>to</sup> Domingo por las Misas de los Jueves las  
los Domingos terceros de Renovacion. Azete de la Sa  
ampaxa del Alcaide mayor, y por las Honrras anuales  
q.<sup>e</sup> se hacen por los Hermanos veinte y quatro de dha Co  
fradria de seis meses cumplidos en 30 de Junio de 1803

Son 70 p.<sup>s</sup>

N<sup>o</sup> 6

J. M. de Sarracín  
M. y M. p.<sup>o</sup>

Recibi del S<sup>d</sup> Eugenio Valdivieso<sup>7</sup> Mayordomo de  
la Cofradia del S<sup>m</sup>o Sacra<sup>to</sup> del Sagrario de la S<sup>ta</sup> V<sup>g</sup>le  
ria Cathedral Setenta p<sup>g</sup> q. segun contrata paga a este  
Convento de mi P<sup>e</sup> S<sup>to</sup> Domingo por las Misas de los Ju  
eves las de los Domingos tercetos de Penitencia  
Azite de la Sampa del Alcazar mayor y por las  
Fonxas anuales q. se hacen por los Hermanos ve  
inte y quatro de d<sup>ha</sup> Cofradia de seis meses cumplir  
los en 3<sup>o</sup> de Diciembre de 1803

Son 70 p<sup>g</sup>.

N<sup>o</sup> 7

Co S  
A. M. de Laurin  
Ma<sup>o</sup>

Recibi del S. D. Eugenio Valdivieso<sup>8</sup> Mayordomo de  
Cofradia del SS<sup>mo</sup> Sacra<sup>to</sup> del Sagrario de la S.<sup>ta</sup> Iglecia  
Catedral Setenta p<sup>s</sup> q. segun costumbre paga a este Con-  
vento de mil. S.<sup>to</sup> Domingo por las Misas de los Jueves  
las de los Domingos tercetos de Renovacion Arzite d.  
la Lampara del Altar mayor y por las Honrras an-  
nuales q. se hacen por los Hermanos veinte y quatro se-  
de dha Cofradia de seis meses cumplidos en 3. de Ju-

nio de 1804.

on 7 op.<sup>s</sup>

N<sup>o</sup> 8

Francisco de Larran  
Ma<sup>r</sup>

Recibi del S<sup>r</sup> D<sup>no</sup> Eugenio Valdivieso Mayordom  
la Cofradia del SS<sup>mo</sup> Sacra<sup>to</sup> del Sagrario del S<sup>r</sup> Ygle  
sia Cathedral Setenta<sup>s</sup> q<sup>e</sup> segun Contrata paga a este  
Convento de mi<sup>l</sup> p<sup>er</sup> S<sup>r</sup> Domingo por las Misas de los  
Jueves los de los Domingos terceros de Renovasi  
on Aceite de la Sampaia del Altar mayor, y por  
las Honrras anuales q<sup>e</sup> se hazen por Hermanos  
veinte y quatro de la Cofradia. de sero medeo cum  
plidos en 3<sup>er</sup> de Diciembre de 1804

9

Son 70 p<sup>er</sup> 3

N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> A. Fran<sup>co</sup> de Llanos

Razon de lo q.<sup>e</sup> ha importado la  
limpia y comportancia de la Plata  
labrada y ~~de~~ Año vltimo del saona-  
rio: veinte p.<sup>os</sup>. Lima y Abril  
12 de 1804 =

10

Don Joseph Enriquez Palomino  
N.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

11  
Recebo del D.<sup>o</sup> Eugenio Baldovino Mayordomo de la Cofradia  
n<sup>o</sup> Año veinteycinco pesos por el honorario de la defensa de las causas  
en 25 p<sup>as</sup> de dicha Cofradia. Lima y septiembre 22 de 1803

D.<sup>o</sup> Inga Tringenti

N<sup>o</sup> 44

P. del <sup>1o</sup> D. Eugenio Valtierra como Mayordomo  
 de nro Amo del Sagrado de la <sup>ta</sup> Catedral  
 veinte y cinco p. p. el honorario de la refectoria  
 de nro Colegio condecorado al presente con  
 elido. Lima Mayo 20 de 1804.

Son 25 p.

N<sup>o</sup> 12

D. José Lizaso

Recivi del S.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Eugenio Baldovino Mayordomo de la  
 fradia de N<sup>ro</sup> Amo Sacramentado virrey y nro p<sup>ro</sup>ctor  
 con 25 p.<sup>as</sup> / no nro de la defensa de sus causas. Lima y Septiembre 20 de 1804

D. Inph. & D. Inph. y nro

N<sup>o</sup> 13

Sr. del Sr. D. Eugenio Valdivieso como  
 Mayordomo de Nro. Amo Sacramento  
 de veinte y cinco p. p. el honorario de  
 la defenza de sus caridos. Lima Man-  
 zo 20, de 1805.

Son 25 p.  


---

D. Joseph Trigoyen  
 p.

Nº 14

Recibí el S<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Crisanto Baldibiero Mayor como se la  
 Cofradia de N<sup>ro</sup> amor el Sagrado Siento y Chentájos  
 por el Salario se Cobrado de las Mentas de dicha Cofradia  
 de un año cumplido en treinta y seis de Mayo de 1804

Son 180 p.

N<sup>o</sup> 15

Manuel Covero y Suarez

Recibi el S<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Excmo Baldibero Mayordomo de la  
Cofradia de N<sup>ro</sup> amo del Sagrado Siento y Chenta-  
po por el Salario de Cobrador de las rentas de dicha cofra-  
dia de un año cumplido en 31 de Marzo de 1865.

Son 18 o.<sup>s</sup>

Manuel Cordero y Suarez  
N<sup>o</sup> 16

Qui del Sr. D. Eugenio Valdivieso como  
 Utagordomo de W. lamo, q. se venera en esta y<sup>a</sup> del  
 Say. Ciento Veinte y cinco p. q. se me pagan, como  
 guarda Capilla, q. comenzo a correr desde Primero  
 de Abril de ochocientos, y tres, hasta treinta y  
 uno de marzo de ochocientos, y quatro; y p. q.  
 comite lo firme. Lima y marzo 31 de 1804.

Con 125 p.

N<sup>o</sup> 17

Fajus

Qui del S. Don Eugenio Valdivieso, como un-  
 yordomo de v. vno q. se venera en esta y<sup>a</sup> del Cong.  
 ciento veinte y cinco p. q. me pague en cada un año  
 como guarda Capilla de dha y<sup>a</sup> que empezó a correr  
 desde Prim.<sup>o</sup> de abril de ochocientos quatro, hasta  
 treinta y uno de marzo de ochocientos y cinco,  
 y p.<sup>a</sup> que conte lo firme. Lima y marzo 31 de 1805

Don 125 p

N<sup>o</sup> 18

Alto  
Fran Jatur





Qui del S.<sup>r</sup> Eugenio Saldiviero Como mayordi-  
 mo de V. Vmo q.<sup>re</sup> Venera en esta H.<sup>a</sup> del Sag.<sup>o</sup> la Cantidad de  
 cien p.<sup>os</sup> n.<sup>os</sup> pertenecient.<sup>es</sup> alos unvicos, y Cumplidos  
 en treinta de Junio de mil ochocientos y quatro. Y para  
 q.<sup>re</sup> como lo firme. Lima y Junio 30 de 1804

N<sup>o</sup> 24

Fran. Co. Saldiviero



Son 100 p.<sup>os</sup> 24

2  
Por el Sr Don Eugenio Saldivieso, como un  
yordomo de el vmo. q<sup>se</sup> Venera en esta Ig. al Sagrario  
noventa y siete p. para los utusicos q<sup>l</sup> han tocado  
en las uturas de los Jueves, desde Primero de Julio hasta  
treinta y uno de Dic. u ochocientos quatro, y parag.  
como lo firme. Lima y Dic. 31<sup>a</sup> de 1804

N<sup>o</sup> 22

Tran. Sacer.  
1

Son. 97 p

Recivi El Sr. Mayordomo del Santísimo del Sagrado  
Sr. Eugenio Baldivieso la Cant. de docientos veinte y  
tres p. un real por la Refacion que se le a hecho ala Casa  
que esta en la Calle de Plateros n.º 25 propia de nro.  
Año y para que conste lo firmo oy 24 de Sep.  
de 1803. Juan Hernandez

Tom 223 p. 12

Nº 22

Recibi del S.<sup>to</sup> D.<sup>o</sup> Eugenio de Valdivia cincuenta pesos por el arqui-  
lex de la plata labra que se dio en la octava de Corpus en esta <sup>pta</sup>  
Iglesia Cathedral. Lima 21. de Junio de 1803.

24

en 50 pesos

Agustin de Luces

Recibi Del S<sup>r</sup>. D. Eugenio de Saldivieso cin-  
quenta p.<sup>os</sup> por el alquiler de la plata labrada que  
ha servido en la Octava del Corpus en este <sup>te</sup>pres.  
año. Lima 11. de Junio de 1804. 25

Son 50. pesos.

Agustin de Lucadiaz

Rec<sup>vi</sup>. al S. D<sup>n</sup> Eugenio Valdiviezo la limosna  
 de Sr<sup>e</sup> Univ<sup>er</sup> q<sup>d</sup> aplique por el ~~ata~~ Buena me-  
 moria de D<sup>n</sup> Bartolome de la Peña y p<sup>a</sup> q<sup>d</sup> como lo firme.  
 Lima y A<sup>b</sup>. 17<sup>a</sup> de 803

Fran. Jofe  


San. Ep<sup>o</sup>  


---

Poi del S. D. Eugenio Baldovino la  
 limasna de Sir Mirra Vraay por el Alma  
 de D. Bartolome de la Peña, y p.º q. Conste lo  
 fixme: Lima y Mayo 27 de 1803.

Don C.º

Modesto Ant.º

No 2

Resivi del Sr D.<sup>n</sup> Eugenio Valdivieso: seis p.<sup>as</sup>  
 p.<sup>as</sup> seis musas, las que le aplicare en el Alvar  
 mayor del Sagrado, p.<sup>as</sup> el alma a Bartolomé  
 dela Peña; y para que conste lo firmo hoy 27 de  
 Mayo Año 3.

son 6 p.<sup>as</sup> Felix Valdivieso  
 N<sup>o</sup> 3

Reserví del S.<sup>to</sup> D.<sup>no</sup> <sup>†</sup>Eugenio Baldiniero Mayordo-  
mo de Nuestro Amo del Sagrario la limosna de  
seis Misas, para aplicaxlas por la buena memoria  
del S.<sup>to</sup> D.<sup>no</sup> Bartolome de la Peña, y para que  
conote lo firmo hoy 27. de Mayo de 1803. 29

Manuel de Vega Bazan

son 6. p.<sup>as</sup>

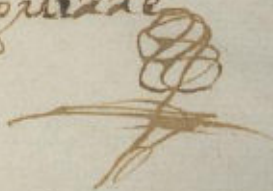
no 4

Recivi el V.<sup>o</sup> Mayordomo de Suo Senor  
 sacramento en la Iglesia de la Cruz, Dr.  
 Eugenio Baldovino: la limos<sup>a</sup> de doce Misas  
 q<sup>e</sup> me obligo aplicar p.<sup>a</sup> el alma de Dr. Barto  
 me Peña y p.<sup>a</sup> q<sup>e</sup> consze lo firme oy 28 Ma  
 yo de 1803.

J. Juan de Yparaguirre

Son 12 Misas

N<sup>o</sup> 5



Recia del P. Fr. Eugenio Baldovino  
 seis misas p<sup>a</sup> la buena memoria de  
 Bartolome de la Peña y p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> consta lo  
 firme en 28 de Mayo de 1803

Don 6 p

No 6 Fr<sup>co</sup> p<sup>o</sup>  
 Juan Puente Anad<sup>o</sup>

Qui P. D. Eug. Valdivia la Limosna de  
 Veir p. p. unicon, q. aplique p. el Alma de Bartolome  
 de la Peña y p. g. como lo firme. Lima y Mayo  
 31 de 1803.

Nº 7

Faustino

Don 6p

Recivi la Lim.<sup>a</sup> de Doze M<sup>ss</sup>as Resadas que mando  
 decia Don Eugenio Baldivieso Como Mayordomo que  
 es de Sr<sup>mo</sup> del Sagrario, por el alma de Don Bartho-  
 lome Peña y para que Corte dieste en 5 de Junio de 1803.

Con 12<sup>as</sup> M<sup>ss</sup>as

N<sup>ro</sup> 8 J<sup>n</sup> Man<sup>o</sup> Manzano

34  
Vivi del S.<sup>on</sup> Dr Eugenio Batolivero  
la Limorna de treinta y una q<sup>e</sup> devo  
aplicar por la buena memoria de  
Bartolome de la Peña. Lima y Tunio  
10 de 1803.

Maximiano de Agote

N<sup>o</sup> 2

Don 30 p<sup>o</sup>

Resivi del Sr. D<sup>n</sup> Eugenio Baldibieso la limos-  
 na de seis Misas, q<sup>te</sup> tengo dichas en el Altar ma-  
 yor del sagrario, aplicadas por la buena memo-  
 ria de Bartolomé de la Peña, y para q<sup>te</sup> conste  
 di este en Lima oy 14. de Junio del 1803.

N<sup>o</sup> 40

Man. Jose de Vargas

con 6. p.

36

H

Recien al Tenor Don Eugenio de  
Valdivia Contador de la Real Caja de  
Moneda la Lima de quatro misas  
que tengo dadas en el sagrario aplica  
da a la buena memoria de Dontholome  
alla Pena y para que conste lo firmo de  
mi letra en veinte y siete de Julio de 1803

5 on 4 p<sup>s</sup>  
1

Don Pablo Albornoz  
No 44


 Mi del S.<sup>to</sup> D.<sup>no</sup> Eugenio Valdivieco la limos-  
 na de seis utivar q.<sup>ta</sup> aplique por la Buena memoria  
 de Bartolome de la Peña y p.<sup>a</sup> q.<sup>ta</sup> como lo firme. Lima  
 y Abril 8 de 804

N<sup>o</sup> 42

A lo  
 Fran. Jafur



Son 6<sup>to</sup>

38  
Recavi D.<sup>n</sup> Eugenio Valdivia 6<sup>a</sup>.  
p.<sup>a</sup> seis misas aplicadas p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> buena  
memoria de Bartolome de la Cruz  
y p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> conste lo firmo en 12 de Ma  
yo de 1864

F. Co. Puente Aranda  
N<sup>o</sup> 13

on 6 p. 1

Pr.<sup>o</sup> del S.<sup>o</sup> D. Eugenio Baldivie<sup>39</sup>  
so la limosna de seis missas re-  
sadas p.<sup>o</sup> el alma de D. Bartolome  
Peña, y p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> Conste lo firme oy  
4 de Junio de 1804.  
Son 6. p.<sup>o</sup> 7 N.<sup>o</sup> 4

---

Modesto Ant.<sup>o</sup> Perea

40

Vivi de el S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Eugenio Valdivie  
zo, la limona de Fieinta Miras y  
devo aplicar por la buena memoria  
de Bartolome de la Peña Lima y  
Junio 10 de 1804 =

N.<sup>o</sup> 15 Mariano Agote

Son 30 p 1

Qui del S. D.<sup>n</sup> Eugenio Saldiviero la Limos  
 na de doce p<sup>as</sup>, p<sup>or</sup> otro univar aplicador p<sup>or</sup> la Buena  
 memoria de Bartolome de la Peña, y p<sup>or</sup> g<sup>o</sup> contra lo  
 firme. Lima y Julio 1.<sup>o</sup> de 1844

N<sup>o</sup> 16

Al Co. Saldiviero  
 Rem. Saldiviero

Son 12 p<sup>as</sup>

Reservé del S.<sup>to</sup> D.<sup>n</sup> Eugenio Baldinero la limona de dose Missas, pa-  
ra aplicaxlas por la buena memoria del S.<sup>to</sup> D.<sup>n</sup> Bartolome de la Peña,  
y para que conste lo firmo, hoy 11. de Julio de 1801.

Manuel de Vega Bazan

on 12. p.<sup>o</sup>

N<sup>o</sup> 47

Resivi del S.<sup>a</sup> D.<sup>n</sup> Eugenio Baldivieso Mayordomo del  
 S.<sup>mo</sup> Sacram.<sup>to</sup> la limosna de doce p.<sup>s</sup> por otras tantas Mi.  
 sas q.<sup>e</sup> he aplicado en el Altar Mayor del Sagrario, por  
 el Alma de Bartolomé de la Peña difunto; y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> cens.  
 te doy este en Lima, y Julio 12 de 1806.

Son 12. p.<sup>s</sup>

N<sup>o</sup> 48

Elis Vardimendi

44

Vicini del S. D. Eugenio Baldinero la Limos-  
na de doce Misas las q.<sup>e</sup> he aplicado por su in-  
tención y buena Memoria de D. Bartolome de  
la Peña y p.<sup>a</sup> g.<sup>e</sup> conste lo firmo oy 23. de Ago.<sup>ro</sup>

en 12<sup>o</sup> del 80.

Thomas Arismendi

N<sup>o</sup> 42

Recivi del Sr. D. Eugenio Balcázar, la Limosna de quatro pesos por  
 quatro Misas que aplique en descargo de la Cofradia y por la  
 Buena memoria de D. Bartolome de la Peña y para que corte lo  
 prime en vista y rai de Septiembre del 804 El Licenciado  
 Juan Jose Procaro

 N<sup>o</sup> 2.

on 44.

86-4-

94-4-

92-0-

69-0-

338 - 5 onzas Frescientos treinta y ocho marcos.  
y cinco onzas de Plata

Recivi la Cantidad de marcos de Plata q. ha-  
niva se expresala q. me Entrego el Sr. Dn Eugenio  
Waldivieso, p. formar la Pila del S. to Monumento de  
la Catedral de esta Ciudad: Lima 14 de Octubre de 1863

Josph Enríquez Palomino

Nº 23

Recivi del Sr. D. Eugenio Baldovino, Dar  
pero, a quenta dela Obra, dela Pira q. Estoy haciendo.  
Lima 15. de Octue. 17803.

47

Son 200p.

N<sup>o</sup> 24

Palomino  


Recivi del S.<sup>ro</sup> D.<sup>n</sup> Eugenio Valdivieso,

Docientos pesos, á cuenta de la Obra que le es-  
toy haciendo. Lima 20. de Enero, de 1804.

Son 200p.

Joseph Enríquez Palomino  
N<sup>o</sup> 25

Recivi de D.<sup>n</sup> Eugenio Valdiviezo, Frecientor,  
 Cinquenta, y siete pesos quatro reales, y mporte de Cinquenta  
 y cinco marcos de Plata, Chafalonias, a Razon de Seiv pesos qu-  
 atro reales marco. Lima 26<sup>ta</sup> de En.<sup>o</sup> de 1804<sup>ta</sup>

Joseph Enríquez Palomino  
 N<sup>o</sup> 26

En 35 7/8 4<sup>ta</sup>

Recivi de D.<sup>n</sup> Eugenio Valdiviezo, Docie.  
a cuenta de la obra  
por peso: Lima, y Mar.<sup>o</sup> 5. Jul 804.

Joseph Enriquez Palomino  
N<sup>o</sup> 27

on 2090.

Recivi de D.<sup>n</sup> Eugenio Valdiviezo Cien pesos  
 a cuenta de la Obra q. estoi travajando; Lima 23,

de Marzo de 1804. Joseph Enriquez Zalomino

N.<sup>o</sup> 28

on 100p.

52

Razon de las Marcas de Plata, q.<sup>e</sup> han de mandarse en la obra del Deposito, q.<sup>e</sup> sirve p.<sup>a</sup> el Fundero?

Primera. Se recibí trescientos treinta y ocho M.<sup>ca</sup> cinco S.<sup>rs</sup>, q.<sup>e</sup> pesaba la Fondería . . . . . 338..5.

Por cincuenta y cinco M.<sup>ca</sup> q.<sup>e</sup> se compraron a seis p.<sup>rs</sup> quatro r.<sup>s</sup> . . . . . 055..

Por ciento quatro M.<sup>ca</sup> seis S.<sup>rs</sup> y  $\frac{1}{2}$ , a razon de seis p.<sup>rs</sup> seis r.<sup>s</sup> M.<sup>ca</sup> . . . . . 104..6. $\frac{1}{2}$ .

Suma total. . . . . 498..3. $\frac{1}{2}$

Por hechuras de quatrocientos noventa y ocho M.<sup>ca</sup> tres On.<sup>zas</sup> y media, a razon de dos p.<sup>rs</sup> quatro r.<sup>s</sup> M.<sup>ca</sup> importan mil, docientos, quatroenta y seis p.<sup>rs</sup> tres quantillos . . . . . 1246 $\frac{3}{4}$ .

Lima y Añil 12. de 1804=

Revisó Joseph Enriquez Palomino

N<sup>o</sup> 29

Q<sup>u</sup>eran las Fier Chapas de Plata del Deposito por  
el Monumento del Ineuer Santo, veinte, y nueve marcos, do-  
onzas, una quarta, ..... 29...2... $\frac{1}{4}$ ..

Importan los marcos, a Cien p.<sup>os</sup> sei.<sup>os</sup> r.<sup>os</sup> cada uno, Cien-  
to noventa, y siete pesos Cinco Reales ..... 197-5-

Por la echura de las veinte, y nueve marcos do-  
onzas, y quarta, a dos pesos quatro Reales, suman Zeten-  
ta, y tres pesos dos Reales ..... 073-2-

p.<sup>o</sup> Echura de la chapa, y ganacion ynterior, de  
fierro, fido nuevo tres pesos ..... 003-11

p.<sup>o</sup> el Fravazo, y materiales del Pintor, dos pesos ..... 11-11-2-11

Dom. al maestro Carpintero, q.<sup>o</sup> ha reguro la pieza —  
de madera, dos pesos ..... 11-11-2-11

Por el dorado de la Yave, y ncluzo el oro, tres pesos ..... 11-11-3-11

Simas J. de Abr.<sup>o</sup> de 1805. Suma total 280<sup>os</sup> 7<sup>rs</sup>

Joseph Enrique Palomino

p.<sup>o</sup> la limpia de veinte, y dos Candeleros, y de  
Yncenzarios, las Comporturas y las Almas de  
fierro, sei.<sup>os</sup> pesos ..... 11-11-06<sup>rs</sup>

Palomino  
N<sup>o</sup> 30

286<sup>os</sup> 7<sup>rs</sup>

Recivi del S.<sup>a</sup> Mayordomo D.<sup>n</sup> Egenio Balduino  
 10 p.<sup>os</sup> por el dorado sobre plata con Cortadura fina  
 hecha en la Lira que sirve de deposito a N.<sup>ro</sup> Armo  
 de la Yglesia Cathedral y Composicion de sudorado  
 por dentro, Lima 11 de Abril de 1804.

Son 10 p.<sup>os</sup>

N.<sup>o</sup> 37

José Zapata

NUEVO SUBSIDIO ECLESIASTICO DE SETENTA Y QUATRO mil seiscientos sesenta, y quatro pesos que corresponden á este Arzobispado de mi cargo segun la Instruccion del Excmo. Señor Comisario General de Cruzada por el 2.<sup>o</sup> Tercio de los sesenta millones de Reales de Vellon concedidos á S. M. por Ntro. SS. P. VI. de feliz memoria que debe enterarse en el Mes de Junio de 1803.

Corresponde segun la distribucion *ala Archicof. del Santisimo Sacram<sup>to</sup> fun.<sup>ta</sup> en el Sacario de esta <sup>ma</sup> ~~ma~~ Mexico. Quatrocientos setenta y tres p.<sup>os</sup> siete y m.<sup>os</sup> 2 q.<sup>ta</sup> satisfito su May.<sup>mo</sup> el S.<sup>to</sup> Eugenio Baldovino. Lima Oct 21 de 1803. D. Saurage*

*no* 32

NUEVO SUBSIDIO ECLESIASTICO DE LOS SESENTA  
Millones de reales de vellón, concedidos á nuestro Soberano por N. SS.  
P. PIO VI. (de feliz memoria) sobre todas las Rentas Eclesiásticas:  
de los que ordena S. M. solo se cobren por ahora, los quarenta y cinco  
Millones divididos en tres Tercios, cuyo último se cumple en Diciem-  
bre del presente año de 1803; Y para el complemento de los doscientos  
veinte y tres mil novecientos noventa y dos pesos, que según la Instruc-  
ción del Exmo. Sr. Comisario Gral. de Cruzada, debe contribuir este  
Arzobispado de Lima de mi cargo.

Corresponde segun la distribucion: *ala Cofradia de Nro*

Ano del Sapaxio trecientos Setenta y tres p.<sup>a</sup> qua-  
tro m.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup>ta Varistto. ch.<sup>a</sup>. D. Eusebio Valdivieso Li-  
ma Sep<sup>r</sup> 12 de 1806. B. Laureano N<sup>o</sup> 33

Ante mí, y en mi Residencia en 19. de Oct. de 1865: don N.  
 Píxon, y conmuta el Real Tribunal el consulado de  
 este Reyno el Denu Otorgaron Exequencia a obligación  
 a favor de la Cofradía de N. S. S. de la Virgen de la  
 Santa Ciudad de la cantidad de 19080 p. 3  $\frac{3}{4}$  x. que ha  
 impuesto en el Ayuntamiento Fisco de D. Eugenio Baldi  
 vicio, y Villaxuel, y Reconoce dicho Real Tribunal so  
 bre el Tamo del Impuesto: Cuyos Pagos empiezan a  
 caar, y contare desde el día primero de Diciem  
 bre proximo venidero de este presente año: segun  
 todo mas largam<sup>te</sup>. padece en dicho mi Residencia, a g.<sup>e</sup>

me Remito -

José Eusebio de Guilibat

N<sup>o</sup> 34

En 19080 p. 3  $\frac{3}{4}$  x.

Cuentas que da D<sup>n</sup> Eugenio Valdivieso y Villarroel  
Mayordomo de la Cofradia del SS<sup>mo</sup> Sacra<sup>to</sup>.

fundada en la Capilla del Sagrario de es

ta S. Iglesia Cathedral de dos años

corridos desde 1 de Abril de

Mil ocho cientos tres ha<sup>ta</sup>.

31 de Marzo de mil

ochocientos y

cinco,

Cuenta y Razon q<sup>e</sup> doi yo Eugenio Valdivieso y Villanxo el Ma  
yordomo de la Cofradia del SS<sup>mo</sup> Sacra<sup>to</sup> y esta S. Iglesia  
Catedral de las entradas de dos años corridos desde primero  
de Abril de 1803 hasta 31 de Marzo de 1805 de lo q<sup>e</sup> han recitu  
ado los Censos, y producido las Fincas, Simosnas q<sup>e</sup> se han reco  
gido, así mismo de los Factos causados en el Culto de su Divi  
na Magestad Sacramentado, en las dos Iglesias de la Catedral  
y S.<sup>to</sup> Domingo, y Capilla del Sagrario, Refaccion de las Fin  
cas, Paga de los Ministros, y Simientes como consta de esta Cuenta  
Cuadernos y de mas Documentos con que se instruye

Cargos

Primera<sup>te</sup> me hago Cargo de 1223½ p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> la Cofradia  
me alcanco en las Cuentas q<sup>e</sup> di<sup>ta</sup> 31 de Marzo de  
1803, y quedaxon en mi poder 1223½.

Arrendamientos de Fincas

- N<sup>o</sup> 1 Fienda en el Callejon de Petatecos arrendada a  
Maria Chuquimasma en 7 p<sup>o</sup> al mes quien tienepa  
gado h<sup>ta</sup> 20 de Marzo de 1805. 168 p<sup>o</sup> 168.
- N<sup>o</sup> 2 Fienda en dho Callejon arrendada a Eugenio Man  
rique en 7 p<sup>o</sup> al mes, y en dos años corridos h<sup>ta</sup> 24 de  
Marzo de 1805 satisfizo 168 p<sup>o</sup> 168
- N<sup>o</sup> 3 Fienda en dho Callejon arrendada a Pasquala  
mixer en 7 p<sup>o</sup> al mes y en dos años corridos h<sup>ta</sup> 8 de  
13267.

Suma de la buelta . . . 13 267

Marzo de 1805 pago 168 p . . . 168

n<sup>o</sup> 42 } Se suprimieron por haver quitado los Altillos de  
n<sup>o</sup> 5 }  
n<sup>o</sup> 6 } las tres Fiendas ante dichas y se internaron en  
la Casa n<sup>o</sup> 26

n<sup>o</sup> 77 } Altillo en dho Callejon de Petatecos arrendado a  
n<sup>o</sup> 8 } Francisco Zepedex con la Fienda n<sup>o</sup> 8 en 15 p<sup>al</sup>  
mes quien tenia pagado hasta 24 de Diciembre  
de 1802 y en los años que han corrido h<sup>ta</sup> 24 de  
Diciembre de 1804 satisfiso 360 p . . . 360

n<sup>o</sup> 9 Fienda en dho Callejon arrendada a Rudesin  
do Alvarado en 2 p<sup>al</sup> mes por muy pequena y  
en los años corridos h<sup>ta</sup> 27 de Marzo de 1805  
pago 48 p . . . 48

n<sup>o</sup> 10 } Fueron unos Altillos que se suprimieron y de  
y 11 }  
y 12 } sus tramites se hicieron las dos Fiendas y hoy  
corren con los numeros 37 y 38 . . .

n<sup>o</sup> 43 Fienda en dho Callejon arrendada a Mar  
garita Zapan en 5 p<sup>al</sup> mes quien tenia pa  
gado h<sup>ta</sup> 2 de Marzo de 1803 despues han co  
rrido los años h<sup>ta</sup> 2 de Marzo de 1805 y pa  
go 120 p . . . 120

13 963

Suma de enfrente . . . . 13 263.

- N<sup>o</sup> 14 Fienda en d<sup>ha</sup> Callejon alquilada a Rosa Aza  
bache en 6<sup>p</sup> al mes quien tenia pagado hasta 16  
de Marzo de 1803 y en dos años corridos h<sup>ta</sup> 16 de  
Marzo de 1805 pago 144<sup>p</sup>. . . . . 144.
- N<sup>o</sup> 15 Fienda en d<sup>ha</sup> Callejon alquilada a Rudesindo  
Alvarado en 2<sup>p</sup> 2<sup>ta</sup> al mes y en dos años cumplidos  
en 4 de Marzo de 1805 pago 54<sup>p</sup>. . . . . 54.
- N<sup>o</sup> 16 Cason en la Esquina de la Calle de Mercaderes  
alquilado a D<sup>n</sup> Julian Millon Salazar en 7<sup>p</sup> al  
mes quien tenia pagado h<sup>ta</sup> 5 de Marzo de 1803 y  
los dos años q<sup>e</sup> han corrido h<sup>ta</sup> 5 de Marzo de 1805  
satisfizo 168<sup>p</sup>. . . . . 168.
- N<sup>o</sup> 17 Fienda en d<sup>ha</sup> Calle alquilada a D<sup>n</sup> Francisco  
Sende en 150<sup>p</sup> al año y teniendo pagado h<sup>ta</sup> 7 de  
Marzo de 1803 y en dos años corridos h<sup>ta</sup> otro igual  
al dia de 1805 satisfizo 300<sup>p</sup>. . . . . 300.
- N<sup>o</sup> 18 Fienda alquilada a D<sup>n</sup> Lorenzo Aguiriano en  
168<sup>p</sup> al año, y teniendo su situacion su situa  
cion en d<sup>ha</sup> Calle de Mercaderes en dos años  
cumplidos en 1 de Marzo de 1805 satisfizo 336<sup>p</sup>. . . . . 336.
- N<sup>o</sup> 19 Casa con altos, y Baranda ala Plaza en la Ca  
lle de Mercaderes alquilada a D<sup>n</sup> Lorenzo e  
la Gandara en 600<sup>p</sup> al año y en dos años corri  
dos h<sup>ta</sup> 5 de Marzo de 1805 pago 1200<sup>p</sup>. . . . . 1200.
- N<sup>o</sup> 20 Fienda en la Calle de Mercaderes alquilada a  
D<sup>n</sup> Pedro Moreno en 150<sup>p</sup> al año y en dos años

16 165.

- Suma de la buelta . . . 16165.
- corridos hasta 20 de Marzo de 1805 pago 300p. 300.
- N<sup>o</sup> 21 Fienda en la Calle de Plateros alquilada a D<sup>a</sup> Antonia Murga en 7p al mes quien tenia pagado h. 1<sup>ta</sup> 1 de Marzo de 1803 despues han corrido dos años cumplidos en 1<sup>ta</sup> de Marzo de 1805. y pago 168p. 168.
- N<sup>o</sup> 22 Casa con altos en la Calle de Plateros alquilada a D. Jose Beltran en 264p al año quien tenia pagado h. 1<sup>ta</sup> 1 de Marzo de 1803 despues han corrido dos años cumplidos en 1<sup>ta</sup> de Marzo de 1805 y pago 528p. 528.
- N<sup>o</sup> 23 Fienda en la Calle de Plateros alquilada a Aleja<sup>ta</sup>nda Vasquez en 8p al mes quien tenia pagado h. 24 de Marzo de 1803. y en dos años corridos h. 24 de Marzo de 1805 satisfizo 126p. 126.
- N<sup>o</sup> 24 Casa con Altos en la Calle de Villalta alquilada a D<sup>a</sup> Siquirana Barreto en 300p al año y teni endo pagado h. 1<sup>ta</sup> 1 de Marzo de 1803 despues an corrido dos años hasta 1<sup>ta</sup> de Marzo de 1805 y satisfi zo 600p. 600.
- Fienda junto ala Casa n<sup>o</sup> 24 alquilada a Foma Medina en 6p al mes y teniendo pagado hasta 27 de Marzo de 1803 en dos años corridos h. 27 de Marzo de 1805 satisfizo 144p. 144.
- N<sup>o</sup> 25 Casa en la Calle de Plateros alquilada a D<sup>n</sup> Pedro Alvarez en 450p al año quien

Suma de enfrente <sup>61</sup>

18101

tenia pagado hasta 1 de Marzo de 1803 despues  
corrieron cinco meses y trece dias h<sup>ta</sup> 13 de Agosto  
de dho año pago 202<sup>p</sup> 4<sup>x</sup> y se mudo el referido Al  
varez, y estando la Casa maltratada fue preciso  
componerla; En 7 de Febrero Alquilola en posesion  
la Casa D<sup>no</sup> Francisco Mier y Texan en 450<sup>p</sup> al  
año, y hasta 7 de Marzo de 1805 pago 487<sup>p</sup> 4<sup>x</sup>  
que una y otra cantidad componen 690<sup>p</sup>.

690

N<sup>o</sup> 26 Casa en el Callejon de Petateros con Baranda ala  
Plaza alquilada a D<sup>no</sup> Rafael Francisco Menen  
dez en 700<sup>p</sup> al año quien tenia pagado h<sup>ta</sup> 15 de  
Marzo de 1803 y en los años que han mediado  
h<sup>ta</sup> 15 de Marzo de 1805. pago 1400<sup>p</sup>.

1400

N<sup>o</sup> 27 Fienda en el Callejon de Petateros alquilada a  
Fadec Martinez en 4<sup>p</sup> al mes quien tenia pagado  
hasta 6 de Marzo de 1803 despues han corrido los  
años hasta 6 de Marzo de 1805 y pago 26<sup>p</sup>.

26

N<sup>o</sup> 28 Fienda en dho Callejon alquilada a Manuela Reyes  
en 7<sup>p</sup> al mes quien tenia pagado h<sup>ta</sup> 18 de Marzo de  
1803 despues han corrido los años h<sup>ta</sup> 18 de Marzo de  
1805. y pago 168<sup>p</sup>.

168

N<sup>o</sup> 29 Fienda alquilada a Lorenzo Cruz en dho Callejon  
en 8<sup>p</sup> al mes quien tenia pagado h<sup>ta</sup> 22 de Marzo de  
1803. y en los años q<sup>e</sup> han corrido h<sup>ta</sup> 22 de Marzo de  
1805 satisfizo 122 pesos

122

N<sup>o</sup> 31 Fienda en dho Callejon alquilada a Manuel Alva  
rado en 2<sup>p</sup> al mes y teniendo pagado h<sup>ta</sup> 12 de Marzo

20647.

Suma de la buelta . . . . . 20647

de 1803. y en los años cumplidos en 12 de Marzo de  
1805 satisfito 216 p<sup>s</sup>. . . . . 216

N<sup>o</sup> 32 Fienda en el Portal de Votoneros alquilada a D.<sup>n</sup>  
Julian Perez en 150 p<sup>s</sup> al año quien tenia pagado  
hasta 16 de Marzo de 1803 despues han corrido dos  
años h<sup>ta</sup> 16 de Marzo de 1805 y pago 300 p<sup>s</sup>. . . . . 300

N<sup>o</sup> 33 Fienda en dho Portal alquilada a D. Juan Reynmun  
dez en 250 p<sup>s</sup> al año quien tenia pagado h<sup>ta</sup> 26 de  
Enero de 1803 despues han corrido dos años  
h<sup>ta</sup> 26 de Enero de 1805 y pago 500 p<sup>s</sup>. . . . . 500

N<sup>o</sup> 34 Fienda en dho Portal alquilada a D. Bartolome  
Zuintela en 150 p<sup>s</sup> al año quien tenia pagado h<sup>ta</sup>  
1 de Marzo de 1803 y los años cumplidos en 1  
de Marzo de 1805 pago 300 p<sup>s</sup>. . . . . 300

N<sup>o</sup> 35 Fienda en el Portal de Votoneros alquilada a D.<sup>n</sup>  
Francisco Sanchez Baamonde en 150 p<sup>s</sup> al año y te  
niendo pagado h<sup>ta</sup> 1 de Marzo de 1803 y en los añ  
q<sup>e</sup> han corrido hasta otro igual dia de 1805 satis  
fito 300 p<sup>s</sup>. . . . . 300

N<sup>o</sup> 36 Casa en la Calle delas Divorciadas alquilada  
a D.<sup>a</sup> Manuela Vasques en 240 p<sup>s</sup> al año quien tenia  
pagado h<sup>ta</sup> 23 de Marzo de 1803 despues han corri  
do los años h<sup>ta</sup> 23 de Marzo de 1805 y pago 480 p<sup>s</sup>. . . . . 480

Fienda pulperia contigua ala Casa n<sup>o</sup> 36 en la Calle  
delas Divorciadas alquilada a D.<sup>n</sup> Juan Ferrera  
en 11 p<sup>s</sup> al mes quien tenia pagado h<sup>ta</sup> 28 de Marzo  
de 1803 y en los años corridos h<sup>ta</sup> 28 dho de 1805 pago 264 . . . . . 264

23007

- N<sup>o</sup> 37 Fienda en el Callejon de Petateros Alquilada a Jose Simon en 7<sup>o</sup> al mes quien tenia pagado h.<sup>ta</sup> 1<sup>ta</sup> de Marzo de 1803 despues continuo h.<sup>ta</sup> 1<sup>ta</sup> de Marzo de 1804 y en 15 de dho mes alquilo la Fienda D<sup>o</sup> Rafael Francisco Mendez. y en dos años y catorce dias corridos h.<sup>ta</sup> 15 de Marzo de 1805 pago 17 1/2 p<sup>o</sup> 4x<sup>o</sup>. . . 17 1/2
- N<sup>o</sup> 38 Fienda en dho Callejon alquilada a Jose Simon en 9<sup>o</sup> al mes quien tenia pagado h.<sup>ta</sup> 1<sup>ta</sup> de Marzo de 1803 despues continuo h.<sup>ta</sup> 1<sup>ta</sup> de Marzo de 1804 y pago lo q<sup>e</sup> le correspondia anazon de 9<sup>o</sup> en 15 de Marzo de 1804 alquilo la Fienda en los 9 p<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Rafael Francisco Menéndez. y en los dos años y catorce dias corridos h.<sup>ta</sup> 15 de Marzo de 1805 completaron 22 1/2 p<sup>o</sup> 4x<sup>o</sup>. . . 22 1/2

### Memorias

La buena Memoria de Ignacio Betancur esta situada en el Portal de Votoneros en una Casa en forma de Callejon. y Viviendas altas corre al curulado de los Mayordomos de la Purisima de S.<sup>o</sup> Francisco y de los Mayordomos del Hospital de S.<sup>ta</sup> Maria se la Caxidad alternan de dos en dos años tiene la Cofradia del SS<sup>mo</sup> Cimpesos de asignacion q<sup>e</sup> sube o baja segun el liquido producido de sus Arrendamientos. y en los dos años q<sup>e</sup> comprende esta Cuenta cobra 275 p<sup>o</sup> 3 1/2 x<sup>o</sup> segun conota de la f<sup>o</sup> 33 del Cuaderno de entradas. . . . .

275 3 1/2

La buena Memoria de D<sup>o</sup> Juan Pando de Ciemp<sup>o</sup> anuales esta situada en la Casa de D.<sup>o</sup> Izabel Bourgo

23675 3 1/2

Uaxela en la Calle de S<sup>n</sup> Jose cuya cantidad se distribuye en la Fiesta del Domingo de la Infratoba de Corpus y Misas de descubria en la conformidad que se refiere largamente en las Cuentas de los años de 769-770 y 771 y estan satisfechos h<sup>ta</sup> 28 de Octubre de 1802 y en los años corridos h<sup>ta</sup> 28 de Octubre de 1804 cobre 20 o p conota de la folsa 34. 200

### Censos

El Licenciado D<sup>n</sup> Jose Navarro q. posee la Casa q. fue de Melchiora de Mesa q. esta pasado el Fambo de la Huaguilla tiene en ella la Cofradia Milp<sup>s</sup> de principal a tres por ciento y estaban satisfechos h<sup>ta</sup> 28 de Octubre de 1802 y en los años corridos h<sup>ta</sup> 28 de Octubre de 1804 cobre 6 o p conota de la folsa 35 de dho Luadexno . . . 060.

En la Huerta nombrada de Astete situada en el Simonoillo y al Camino de los Amancaes q. se le mato en D<sup>n</sup> Baltazar Acue y este paso el derecho al P<sup>mo</sup> M<sup>te</sup> Diego Cienexos reconoció 3000 p de principal a tres por ciento pertenecientes ala Cofradia del SS<sup>mo</sup> Sacra<sup>to</sup>. y en 3 de Febrero de 1800 Vendio dha Huerta el citado P<sup>mo</sup> M<sup>te</sup> Diego Cienexos a D<sup>n</sup> Jose Calvo Izquierdo por Escritura ante Andres de Sandoval Escribano Feriente del mayor de Cabildo y en los años corridos h<sup>ta</sup> 10 de Febrero de 1805 cobre 18 o p. asi conota de la folsa 36 de dho Luadexno. 180.

Simosna

Por 832 p<sup>s</sup> q.<sup>e</sup> ha entregado D<sup>no</sup> Francisco Fafur Intex  
mayor del Sagrario de Simosna q<sup>e</sup> ha recogido D<sup>no</sup>  
Feliz Uriomendi por las Calles en 104 T<sup>u</sup>es q.  
han tenido los dos años desde 7 de Abril de 1803  
h<sup>ta</sup> 28 de Marzo de 1805 axaron de 8 p<sup>s</sup> encada uno  
como consta de las f<sup>o</sup>jas 37-38 y 39 del Cuaderno de  
entradas

832.

Por 144 p<sup>s</sup> q.<sup>e</sup> se han juntado de Simosna las veces q.  
a salido el SS<sup>mo</sup> por V<sup>o</sup>atic<sup>o</sup> y corre al cuidado  
del Intex mayor D<sup>no</sup> Francisco Fafur arreglado a  
6 p<sup>s</sup> cada mes y en los dos años corridos desde Abr<sup>il</sup>  
de 1803 h<sup>ta</sup> Marzo de 1805 asi consta de la f<sup>o</sup> 40.

144.

Por 304 p<sup>s</sup> q.<sup>e</sup> se han recogido de Simosna en el Sa  
grario en los dos años corridos desde Abril de 1803  
hasta Marzo de 1805 y a corrido al cuidado de D<sup>no</sup> Felix  
Uriomendi consta de la f<sup>o</sup> 41.

304.

Por 305 p<sup>s</sup> 1/2 real q.<sup>e</sup> han dado de Simosna en la Capi  
lla del Sagrario en los T<sup>u</sup>es de los dos años cor  
ridos desde Abril de 1803 h<sup>ta</sup> Marzo de 1805 al ti  
empo de las Misas Cantadas de su Divina Mage  
stad y Procesiones de Quasimodo como consta por  
menor de las f<sup>o</sup>jas 42-43 y 44 de d<sup>ho</sup> Cuaderno.

305 1/2

Por 1132 p<sup>s</sup> 7/8 q.<sup>e</sup> han recogido de Simosna en la Igle  
sia de S<sup>to</sup> Domingo al tiempo de las Misas de Nue  
stro Amo Sacramentado en los T<sup>u</sup>es y dias de Re  
novacion y Octavario de Corpus corre al cuidado se

2570 0.47/2

Suma de la buelta . . . . . 25700.4  
 del Mayordomo Compañero y del Hermano Nico  
 Las en los dos años corridos desde Abril de 1803  
 hasta Marzo de 1805 así consta de la faja 45. . . . 11327  
 Por 32 p<sup>os</sup> q<sup>e</sup> han dado de Simosna tres Hermanos  
 veinte y quatro q<sup>e</sup> han entrado en los dos años q<sup>e</sup> com  
 prende esta Cuenta así consta de la faja 46. . . . 032.  
 Por 100 p<sup>os</sup> q<sup>e</sup> han dado los S<sup>tos</sup> del Cabildo Eclesiástico  
 en los dos años de 1803 y 1804 axaron de 50 p<sup>os</sup> en cada  
 uno para ayuda de gastos de un día del Octavario de  
 Corpus así consta de la faja 47 del estado Cuaderno 100.  
 Por 55 p<sup>os</sup> 2 r<sup>os</sup> q<sup>e</sup> se juntaron de Simosna así en la q<sup>e</sup> se  
 pidió por las Calles para la Cexa de los Monumen<sup>tos</sup>  
 y Medios q<sup>e</sup> se pusieron el Tuesday y Viernes S<sup>to</sup> en la Ca  
 tedral y en S<sup>to</sup> Domingo en los dos años q<sup>e</sup> comprende  
 esta Cuenta y consta de la faja 48. . . . . 055.2  
 Por 74 p<sup>os</sup> q<sup>e</sup> he recibido de Simosna extra ordinaria  
 los 24 de D<sup>no</sup> Julian Perez y los 50 de D<sup>no</sup> Jose Maria  
 Sancho Davila así parece de la faja 49. . . . . 074.

### Censos

En las Casas q<sup>e</sup> estan en la Calle del Mascaron pro  
 prias de la S<sup>ra</sup> D<sup>na</sup> Mariana de Colaba tiene la Cofradia  
 3668 p<sup>os</sup> de principal otros por ciento quien tenia paga  
 do h<sup>ta</sup> 29 de Marzo de 1803 y en los años corridos h<sup>ta</sup>  
 29 de Marzo de 1805 cobre 220 p<sup>os</sup> consta a faja 50. . . . 220.  
 En la Chacra de Pulido situada en el Valle de Sate  
 tiene la Cofradia 4600 p<sup>os</sup> de principal otros por ci  
 ento y dha Chacra pertenece ala Testamentaria de  
 27314

Suma de enfrente . 64 .

2734.5 $\frac{1}{2}$

D<sup>a</sup> Vnula Villanxoel y Cabero, y en los años corridos  
des de 3<sup>a</sup> de Mayo de 1802 h<sup>a</sup> 3<sup>a</sup> de Mayo de 1804 han  
pagado 276<sup>s</sup>. asi parece de la fofa 5<sup>a</sup> . . . . .

276.

En la citada Chacra de Pulido tiene la Cofradia oro  
principal de Mil setecientos y cincuenta p<sup>as</sup> tres por  
ciento, y en los años q<sup>e</sup> han corrido des de 22 de Junio  
de 1802 h<sup>a</sup> 22 de Junio de 1804 han satisfecho 105<sup>s</sup>  
como consta de la fofa 52 del Cuaderno de entrada . . . . .

105.

En la Hacienda de S<sup>ta</sup> Jazinto en el Valle de Condor  
Jurisdiccion de la Villa de Pico q<sup>e</sup> posee el D<sup>no</sup> Clau  
dio Fernandez Canduelas tiene la Cofradia el Sa  
xio 40<sup>s</sup> 15<sup>s</sup> de principal a tres por ciento, y en los  
años corridos des de 19 de Noviembre de 1802 hasta  
otro igual dia de 1804 cobre 240<sup>s</sup> 7<sup>s</sup> consta de la  
fofa 53 de d<sup>ho</sup> Cuaderno . . . . .

240.7

Suma total del Cargo

2736.4 $\frac{1}{2}$

Datos

Por 429<sup>s</sup> 2<sup>s</sup> importe de 2 quintales 94 libras de  
Cera de la Albana q<sup>e</sup> combre a D<sup>no</sup> Andres Revone  
lo a 146<sup>s</sup> quintal en 13 de Junio de 1804 consta  
de su recibo n<sup>o</sup> 1 afofa 1 del Cuaderno de gastos . . . . .

429.2

Por 594<sup>s</sup> 4<sup>s</sup> importe de 4 quintales y 8 libras de Cera  
de la Albana q<sup>e</sup> compra a D<sup>no</sup> Martin de Oramela  
a 145<sup>s</sup> quintal en 13 de Junio de 1804 consta de  
su recibo n<sup>o</sup> 2 afofa 1 de d<sup>ho</sup> Cuaderno . . . . .

594.4

Por 68<sup>s</sup> 5<sup>s</sup> costo de la Sabana de Cera. Parlo.  
y Carbon como consta por menor afofa 1 vuelta . . . . .

068.5

4089.9

Suma de la buelta . . . . . 1089.

Por 76<sup>rs</sup> 7<sup>ms</sup> importe de 9 arrovas 15½ libras de Aceite  
de Chala las 5½ arrovas a 6<sup>rs</sup> 4<sup>ms</sup> y las 4 arrovas 3 libras  
a 10<sup>rs</sup>. así conota de la folsa 2 . . . . . 076.

Por 7<sup>rs</sup> 4<sup>ms</sup> Olivos para la Casoleta del Sagrario así cono  
ta de la folsa 3 del sitado Zuadexno . . . . . 007.

Por 5<sup>rs</sup> costo de 10 libras de Incienso a 4<sup>ms</sup> conota a folsa 4. . . . . 005.

Por 109<sup>rs</sup> q<sup>e</sup> se gastaron en dos Cavildos. y en los dexe  
chos de aprovacion de las Cuentas de dos años corri  
dos desde 1 de Abril de 1801 h<sup>ta</sup> 31 de Marzo de 1803  
así conota de la folsa 8 y de los recibos de D<sup>no</sup> Pasqual  
Marquez de n<sup>o</sup> 3 a 5. . . . . 109.

Por 45<sup>rs</sup> 4<sup>ms</sup> q<sup>e</sup> se gastaron en dos Semanas S.<sup>tas</sup> q<sup>e</sup> han  
havido en los dos años q<sup>e</sup> comprende esta Cuenta en los  
dos Monumentos de la Catedral. y S.<sup>to</sup> Domingo así pa  
rece de la folsa 9 del sitado Zuadexno. y subuelta . . . . . 045.

Por 58<sup>rs</sup> 4<sup>ms</sup> q<sup>e</sup> se gastaron en los Posesiones del Domi  
ngo de Zuadexno q<sup>e</sup> salieron del Sagrario en 17 de  
Abril de 1803. y en 8 de Abril de 1804 así conota a  
la folsa 10. y subuelta de d<sup>ho</sup> Zuadexno . . . . . 58.

Por 460<sup>rs</sup> 2<sup>ms</sup> imbestidos en el costo de los Octavarios  
de Corpus de dos años de 1803. y 1804 como parece a  
la folsa 11. y subuelta de d<sup>ho</sup> Zuadexno . . . . . 460.

Por 676<sup>rs</sup> que se han gastado en las Misas Cantadas  
en 104 que se han celebrado en la Capilla del Sagra  
rio a 6<sup>rs</sup> 4<sup>ms</sup> cada una en los dos años de esta Cuenta  
como conota de las folsas 12-13 y 14 del sitado Zuadex . . . . . 676.

Por 231<sup>rs</sup> q<sup>e</sup> gastados en las Renovaciones q<sup>e</sup> se han Cele  
brado en S.<sup>to</sup> Domingo en los terceros Domingos del mes . . . . .

2528.

Comprendidos en los dos años referidos como con  
ta de la faja 15 del Cuaderno de gastos . . . . 234.

Por 200 p. pagados por igual numero de Misas Resa  
das aplicadas por la buena Memoria de Bartolome  
de la Peña en los dos años de 1803 y 1804 como consta  
de la faja 16 y sus recibos de n.º 1 a 12. a 20. . . . 200.

Por 280 p. pagados al P. M. F. Francisco Sarrain  
Sacristan mayor de la Iglesia de S.º Domingo por  
las Misas Cantadas de los Jueves y de las de los Do  
mingos de Renovacion y Azeite de la Lampara del  
Altar mayor segun esta arreglada desde la Crea  
cion de la Cofradia consta de los recibos de n.º 6  
a 9 y de la faja 17 del citado Cuaderno . . . . 280.

Por 20 p. que pague a D.º Jose Palomino por la compos  
tura y Simpia de la 1.ª labrada del Sagrario cons  
ta de su recibo al n.º 10 y de la faja 18 de dho Cuaderno . . . . 20.

Por 100 p. pagados al D.º Jose Yrigoyen Abogado de  
la Cofradia por su Salario de 50 p. al año y en los dos  
des de Marzo de 1803 h.ª Marzo de 1805 entregue dha  
cantidad asi consta de sus recibos de n.º 11 a 14 y de la  
faja 19 del citado Cuaderno . . . . 100.

Por 360 p. pagados a D.º Manuel Cabero y Suarez Co  
brador de las Rentas de la Cofradia tiene la asigna  
cion de 180 p. al año y en los corridos desde Abril de  
1803 h.ª Marzo de 1805 consta de sus recibos de n.º 15 a 16 y 20. . . . 360.

Suma de la buelta . . . . .

3719

Por 250<sup>s</sup> pagados al Licenciado D<sup>no</sup> Francisco Fajua  
Ynter mayor del Sagrario tiene de asignacion 125<sup>s</sup>  
al año y en los dos q<sup>e</sup> contiene esta Cuenta satisfizo la  
referida cantidad segun consta de sus recibos den<sup>o</sup>  
17a y 18 y de la faja 21 del 2<sup>o</sup> cuaderno de gastos . . . . .

250

Por 360<sup>s</sup> pagados a Vicente Vzurriaga Portero, y Barrera  
de la Capilla del Sagrario quien tiene 15<sup>s</sup> men  
sales y en los dos años desde Abril de 1803 hasta  
Marzo de 1805 satisfizo otra cantidad consta de  
la faja 22 . . . . .

360

Por 162<sup>s</sup> pagados a los dos Mullidores en esta for  
ma los 74<sup>s</sup> a Jose Pexalta y los 88<sup>s</sup> restantes a Simon  
Saricaca que entro por ausencia de d<sup>ho</sup> Pexalta asi  
consta del citado 2<sup>o</sup> cuaderno desde Abril de 1803 h.  
Marzo de 1805 . . . . .

162

Por 397<sup>s</sup> pagados a los Musicos al tiempo de las  
Misas Cantadas en los Tüeves q<sup>e</sup> se compone de  
tres Voces y cinco Instrumentos, y un albañuelo  
y se acababan las fallas consta de recibos sen<sup>o</sup> 19  
a 22 y de la faja 24 . . . . .

397

Por 62<sup>s</sup> 6<sup>u</sup> q<sup>e</sup> pague por 2 Anibexarios que se hicieron  
en la Catedral por los Hermanos 24 de la Cofradia  
se dan 28<sup>s</sup> 1<sup>u</sup> real por la Funsion 3<sup>s</sup> por la Fumba y 2<sup>u</sup>  
por concluir el Cañon de Cera q<sup>e</sup> pone la Cofradia  
asi consta de la faja 25 de d<sup>ho</sup> 2<sup>o</sup> cuaderno . . . . .

62

Por 44<sup>s</sup> 5<sup>u</sup> q<sup>e</sup> importan los gastos menudos q<sup>e</sup> se han

4950

66  
Suma de enfrente . . . 4950.6

echo en los dos años q<sup>e</sup> comprende esta Cuenta segun  
consta por menor de la fols<sup>a</sup> 26 y 27 de dho Cuaderno . 449.7

Por 2608 p<sup>s</sup> 1/4 q<sup>e</sup> tubo de costo forrara en Plata el nuevo  
Deposito q<sup>e</sup> se pone en el Monumento de la Catedral  
en el Altar de Nuestra S.<sup>a</sup> de la Antigua segun se  
puntualiza por menor con los recibos. y en la fols<sup>a</sup>  
28 del Cuaderno de gastos. y dho Docum<sup>tos</sup> con los  
numeros desde 23 a 31 incluso el de Zapata q<sup>e</sup> doxo. . 2608. 3/4

Por 847 p<sup>s</sup> 3 1/2 r<sup>p</sup> q<sup>e</sup> pague al S.<sup>r</sup> Feorenzo D<sup>no</sup> Pablo de  
Saurinaga por el Subsidio Ecclesiastico o nueva  
Contribucion asi consta de la fols<sup>a</sup> 30 de dho Qua  
derno. y de los recibos de n<sup>o</sup> 32 a 33 . 847. 3 1/2

Por 12080 p<sup>s</sup> 3 3/4 r<sup>p</sup> q<sup>e</sup> di amutuo al Real Tribunal  
del Consulado araron de tres por ciento en 1.<sup>a</sup>  
Octubre del presente año de 1805 y se otorgo la co  
respondiente C<sup>o</sup>stituta q<sup>e</sup> firmaron los S.<sup>res</sup> Prior  
y Condules. y su Testimonio esta en el Archivo de  
la Cofradia. y se documenta con la Voleta n<sup>o</sup> 34 . 12080. 3 3/4

Suma total de la Data 27236. 4 1/2

Demostacion

Cargo . . 27236. 4 1/2

Data . . 27236. 4 1/2

Por manera que segun aparece de la liquidacion de esta  
Cuenta no resulta alcance alguno por ser igual el cargo  
que la data salvo. y exco de pluma o suma.

## Dependencias atrasadas

|                                             |              |               |
|---------------------------------------------|--------------|---------------|
| D <sup>no</sup> Gregorio Sagredo por Pagare | 808.3        | 808.3         |
| Marcelo Sanchez por Pagare                  | 075.4        | 075.4         |
| Valentin Zapan                              | 033.6        | 033.6         |
| D <sup>no</sup> Juan Barzan                 | 020.         | 020.          |
| Tomás Fernandez                             | 088.4        | 088.4         |
| Jose Guzman por Pagare                      | 024.3        | 024.3         |
| Maxiano Simbron por Pagare                  | 020.7½       | 020.7½        |
|                                             | <u>pesos</u> | <u>1211 3</u> |

Por manera q<sup>e</sup> importan las Dependencias atrasadas y de difícil Cobro Mil doscientos once p<sup>tes</sup> y medio reales y para su comprobacion pongo de manifiesto los posibles Documentos para q<sup>e</sup> la M<sup>te</sup> Hermandad determine lo q<sup>e</sup> tubiere por conveniente sobre este haver Lima y Octubre 24 de 1805.

Eugenio Valdivieso y Villarroel  
#9.

Los Contadores nombrados por la M<sup>te</sup> Hermandad de la Cofradia del Santisimo Sacramento de esta S<sup>ta</sup> Iglesia Cathedral han visto y reconocido esta Cuenta presentada por su actual Mayordomo D<sup>no</sup> Eugenio Valdivieso y Villarroel correspondiente á los dos años corridos desde 1.<sup>o</sup> de Abril de 1803, hasta 31. de Marzo de 1805, y hallandose todavia las partidas de cargo y Data conformes y arregladas á sus Documentos y Cuentas anteriores dicen: que resultando por ellas el total cargo de veinte y siete mil novecientos treinta y seis p<sup>tes</sup> quatro y medio reales (incluidos los Dos mil novecientos treinta y un pesos que resultaron de

67  
existencia en la Cuenta anterior, y siendo la Data los mismos  
Veinte y siete mil novecientos treinta y seis pesos quatro y  
medio r. por hallarse incluidos en ella los Diez y nueve mil  
ochenta pesos tres y tres quartillos r. que de Mutuo se le  
entregaron al Real Tribunal del Consulado segun aparece  
por la ultima partida sentada en dicha Cuenta no resul-  
ta por ella existencia alguna adho S.<sup>a</sup> Mayor-domo, mas  
que los mil doscientos once p. tres y medio r. que componen  
las siete partidas de las dependencias atrasadas que  
aparecen por incobrables en dha. Cuenta y a las que  
estara siempre a la mira p. lo q. de ellas se pueda  
cobrar; Y no resultando otra cosa, ni circunstancia  
alguna q. advertir queda por nosotros concluida, y  
finalizada esta cuenta en todas sus partes; y debi-  
endole tener presente el celo y ciudad con que el  
citado S.<sup>or</sup> Mayor-domo propende al desempeño de  
su cargo en el manejo, y administracion de dha.  
Cafeteria, es convingiente que por esta Venerable  
Hermandad se le repitan las gracias que corres-  
ponden. Lima 26 de Noviembre de 1805.

Torg. Vernet

Miguel Piranesi

Lima y Nov. 28 de 1802

Nov. 28 de 1801.  
Traslado al Abog.<sup>do</sup> def. Al. Robas pias y Legados.

En quártillo.



SELLO QVARTO, VN QVAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-  
CIENTOS QVATRO, Y OCHO-  
CIENTOS CINCO.

El Abogado Defensor de Legados y Obras pias  
nombrado p.<sup>a</sup> la R.<sup>a</sup> Jurisdiccion. Respondiendo al  
Traslado de las Cuentas presentadas p.<sup>a</sup> D.<sup>n</sup> Eugenio  
Valdivieso Mayordomo de la Cofradia del San-  
tísimo Sacram.<sup>te</sup> fundada en la Capilla del Sa-  
grario de esta Santa Yglesia Cathedral. Dice:  
q.<sup>e</sup> ellas son relativas a los dos años corridos desde  
primero de Abril de mil ochocientos tres hasta  
treinta y uno de Marzo del presente. El cargo en  
su totalidad y con inclusion de la coexistencia ante-  
rior asciende a veinte y siete mil novecientos tre-  
inta y seis p.<sup>s</sup> quatro y medio r.<sup>n</sup>. e imponiendo  
la Data otra igual Suma no resulta alcance algu-  
no a favor de la Cofradia p.<sup>a</sup> haberse dado  
a mutuo al R.<sup>a</sup> Trib.<sup>l</sup> del Consulado diez y  
nueve mil ochenta p.<sup>s</sup> tres y tres quarrillos  
r.<sup>n</sup>. Las Partidas de dhas. Cuentas se hallan todas  
legitimam.<sup>te</sup> comprobadas y asi no solo correspon-  
de el q.<sup>e</sup> se decreta la aprobacion, sino tam-  
bien el q.<sup>e</sup> se le den las gracias al Mayordomo  
p.<sup>a</sup> el Zelo con que administra los recomendables  
intereres de la mencionada Cofradia. En  
cuya atencion.

A OS. pide y suplica se sirva de su Conventi-  
miento aprobar las expresadas Cuen-  
tas en el modo q.<sup>e</sup> se ha enunciado,  
y se indica tambien por los Con-

tadores nombrados por la YH.ª Rex-  
mandad, cuyo dictamen reproduce segun  
es de Justicia que pide S.ª

D. Joseph de Trigo y...

Lima y Nov. 28. de 1805.

Antes

Proveído por el Sr. D. Manuel Garcia de la Plata del Conve-  
so de su mag. su Oydor Decano de esta Real Audiencia, y  
Jues de. Convebdo de Cofradia, en el dia de su fha =

Antes

Joseph de Trigo y...

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y nueve  
de Noviembre de mil ochocientos cinco años. El Sr. D.  
Manuel Garcia de la Plata del Consejo de su Ma-  
gestad su Oydor Decano de esta Real Audiencia y  
Jura Real Conservador de la cofradia. Haviendo vis-  
to las quentas presentadas por D. Eugenio Valdi-  
vieso y Villagrosel Mayordomo de la cofradia de  
Sanctissimo Sacramento fundada en la capilla del  
Sagrario de esta Santa Ig. Cathedral de dos años  
años corridos desde primero de Abril de mil  
ochocientos tres hasta treinta y uno de Mayo  
del presente año de la fecha en las quales ha-  
ciendose cargo de la cantidad de veinte y siete  
mil novecientos treinta y seis p. quince y me-  
dio reales y dando en data la misma suma, no  
contra alcance alguno a favor de dicha cofradia  
por no haberse dado a mutuo al Real Tribunal



En quinitos

69

**SELLO QUARTO, VN QVART-  
TULLO, AÑOS DE MIL OCHO-  
CIENTOS QVATRO, Y OCHO-  
CIENTOS CINCO.**

Al Consulado de este Reyno diez y nueve mil y  
ochenta y tres, y tres quinitos Reales: Visto lo  
expuesto por los Hermanos veinte y quatro Don  
Joaquín Bonet y Don Miguel Lizano, Vivireros  
comprados p<sup>ra</sup> la Ilustre Hermandad de San Fran-  
cisco, y lo que sobre todo respondió el Don. José de Yugo  
y en obsequio Defensor qual de Legados y Obra pi-  
as al traslado que se le dio. Dijo su Señoría  
que de conformidad con dicho Defensor debía  
aprobar y aprobar las mencionadas cuentas en-  
quanto puede y ha lugar de dño. Salvo y en su plena  
suma, y mandó se entienda y pase p<sup>ra</sup> ellas ahora y en  
todo tiempo; declarando como declaró no existir en  
poder de otro. Mayorazgo mas que los mil doscientos  
once pesos tres y medio Reales, que componen las  
siere partidas de las dependencias anexas que  
aparecen por incobrables en dicha cuenta, y  
entendiéndose a la mira de lo que pueda cobrar de ellas;  
pues los referidos diez y nueve mil ochenta y tres  
pesos, y tres quinitos Reales se dieron a mutuo co-  
mo lo expuesto al Real Tribunal del Consula-  
do. Teniéndose al Consulado todo con que  
el enunciado Mayorazgo Don Eugenio ha de  
ministrar los Reales y convenientes intereses de la  
enunciada cofradía, se daba y dio su Señoría  
expresivas gracias, y que para su

Resguardos se dan los Testimonios que pide  
y se en este caso por medio de un traslado de el a  
la Intendencia de estas guerras, y asi lo pido  
Vaya y firmo =

Man. Garcia

Acta Plata

Antemi

Joseph Pasquimarez  
Esc. no. 1 de v. u. y 2 de Cap.